



# Resolución Ministerial

N° 419-2016-MC

Lima, 31 OCT. 2016

**VISTO**, el Memorando N° 002617-2016/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 354-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, como cargo estructural de Director de Programa Sectorial III;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 440-2015-MC de fecha 2 de diciembre de 2015, se designó a la señora María Eugenia Córdova Vera, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar temporalmente a quien asumirá el mencionado cargo;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaria General, el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora María Eugenia Córdova Vera al cargo de confianza de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 440-2015-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora Gabriela Del Rosario Silva Capelli, profesional sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, en tanto se designe al titular.



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**JORGE NIETO MONTESINOS**  
Ministro de Cultura

